AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	1243-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores con relación a las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 1523 de 2022 que extendió la fase de transición de la hasta el 31 de diciembre de 2023, así mismo se realizaron reuniones con profesionales facilitadores para dar las orientaciones sobre el cargue de los documentos en SIRR de suministro económico alimentario y valores adicionales, así como también sobre el instrumento de inclusión laboral, en el comité general se realizó socialización de memorando de cierre de vigencia 2023 y se definieron las acciones y actividades a realizar para dar cumplimiento a este. Así mismo se socializó información y avances de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria. Por medio de correo electrónico y a través de llamadas se brindó acompañamiento a todos los profesionales Facilitadores y Reintegradores en todo lo concerniente a lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación y de los procesos de reintegración y atención diferencial, de acuerdo con las necesidades de la población y dudas e inquietudes de los profesionales.
2. Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de reincorporación.	Durante este periodo se realizó seguimiento a Formación para el trabajo a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN, con él envió de cuentas de cobro por apoyo a la permanencia y con la revisión de soportes para el cierre de las matrículas de formación académica (maestro Itinerante) que finalizó en el mes de septiembre del 2023. Durante este periodo se realizó seguimiento y se promovió la atención de la población en reincorporación y que las mismas fueran registradas en el sistema de información (SIRR). Así mismo se realizó la revisión de la base de desembolsos del mes de noviembre, correspondiente a las actividades de septiembre, emitiendo las alertas de las personas que no recibirían asignación mensual, debido a sus inasistencias o por estar ausente en el proceso. Así mismos se realizó seguimiento al convenio Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 – 2021. Se realizó seguimiento a las de necesidades en Salud de la población en reincorporación para dinamizar con el profesional de salud del GT. Se asistió y se apoyó la revisión de los casos de comité de casos (gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios), correspondiente al mes de octubre. Se realizó seguimiento a los traslados, atenciones transitorias y cambios de domicilios de la población. Se realizó seguimiento y revisión de la población objeto de apoyo adicionales de suministro de alimentación, registro en SIRR de los documentos y validaciones en el grupo familiar. Así como también a la aplicación del instrumento de inclusión laboral.
3. Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Durante este periodo se promovió la importancia de la actualización de los datos y se realizó seguimiento a la actualización en SIRR de los grupos familiares, validaciones y registro de documentos. También se realizó seguimiento de la población vinculada en educación (fidelización de la información en SIRR). Seguimiento a la oferta y de Formación para el trabajo a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN. También se realizó seguimiento a las matrículas FA y FPT en estado en proceso y pendiente de cierre y se articuló con los profesionales las acciones a realizar para el cierre de estas. Durante este periodo se realizó seguimiento y se promovió la atención de la población en reincorporación y que las mismas fueran registradas en el sistema de información (SIRR), realizando seguimiento semanalmente del % de la población atendida. Así mismo se realizó la revisión de la base de desembolsos del mes de noviembre, correspondiente a las actividades de septiembre emitiendo las alertas de las personas que no recibirían asignación mensual, debido a sus inasistencias o por estar ausente en el proceso. Así mismos se realizó seguimiento al convenio Administración de Recursos ARN – ICETEX. Contrato Interadministrativo No. 1549 – 2021. Se realizó seguimiento a las de necesidades en Salud de la población en reincorporación para dinamizar con el profesional de salud del GT. Se asistió y se apoyó la revisión de los casos de comité de casos (gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios), correspondiente al mes de octubre. Se realizó seguimiento a los traslados, atenciones transitorias y cambios de domicilios de la población.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período contractual reportado se impulsó con los profesionales facilitadores el acompañamiento a las personas vinculadas a Educación y Formación para el trabajo, se realizó acompañamiento y seguimiento de los convenios que tiene la ARN con UNAD, PNUD, Icetex, así como también se promovió la atención de estos con el objetivo de que accedieran o no se afectará la asignación mensual, la cual se realiza siempre y cuando el beneficiario cumpla mensualmente con las actividades. Durante este periodo se realizó revisión de los posibles beneficiarios suministro económico de alimentación y de abastecimiento. A la fecha del cierre del período se cuenta con una población en reincorporación total de 532 personas asignadas al GT distribuidas por estado de la siguiente manera: 527 activas, 5 ausentes; así mismo se cuenta con 5 núcleos familiares beneficiados de la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos, el 100% se encuentra activo. Atendiendo para este periodo aproximadamente el 97% de la población asignada por los medios dispuesto por al ARN.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Durante el período que cubre el informe se realizó orientación al equipo de facilitadores con relación a las metodologías y lineamientos de la ARN para la atención de la población teniendo en cuenta las disposiciones de la resolución 4309 de 2019, 1523 de 2022 que extendió la fase de transición de la hasta el 31 de diciembre de 2023, así mismo se realizaron reuniones con profesionales facilitadores para dar las orientaciones sobre el cargue de los documentos en SIRR de suministro económico alimentario y valores adicionales, así como también sobre el instrumento de inclusión laboral, en el comité general se realizó socialización de memorando de cierre de vigencia 2023 y se definieron las acciones y actividades a realizar para dar cumplimiento a este. Así mismo se socializó información y avances de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria. Por medio de correo electrónico y a través de llamadas se brindó acompañamiento a todos los profesionales Facilitadores y Reintegradores en todo lo concerniente a lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de reincorporación y de los procesos de reintegración y atención diferencial, de acuerdo con las necesidades de la población y dudas e inquietudes de los profesionales.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el período que cubre el informe se realizó articulación con la UNAD, para el cierre de la vigencia y la entrega de soporte de los máximos niveles educativos. Así mismo se realizó articulación con las instituciones de formación para el trabajo para la recolección de documentos en el marco de Convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Durante este periodo se ha estado en proceso de seguimiento y de acciones en cuanto a cierres de matrículas FA y FPT, con las instituciones educativas y formación (SENA) y lograr el cierre de dichas matrículas, seguimiento que se realiza a través de la mesa de apoyo a procesos misionales. Junto con los facilitadores se realiza acompañamiento y seguimiento a la población vinculada en la oferta pública de educación y formación para trabajo, seguimiento y acompañamiento que también es realizado a las Instituciones.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Durante el período se promovió la atención de las personas y los grupos familiares atendiendo los lineamientos de la entidad, logrando un avance del más del 97% en la atención. Así mismo se realizó seguimiento a través de los facilitadores de la población que se encuentra vinculada en formación académica vinculados a la oferta pública o instituciones privadas. También se realizó seguimiento a la población vinculado acciones de formación para trabajo y se realizó recolección, revisión y envío de la documentación de las personas que vienen vinculadas a través del convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Se brindó asesoría sobre el convenio ARN-ICETEX (requisitos, cronograma y documentación necesaria), para la vinculación de la población.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	1243-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Para este periodo se ha participado de varios espacios de articulación con el operador encargado de la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, de acuerdo con las zonas microfocalizada que para el caso del GT son El Carmen de Bolívar (vereda Bonito), Tierralta (Vereda la Chica, sector Ceniza) y Ovejas Sucre (Damasco y corregimiento San Rafael). Se asistió a la jornada de 8 de noviembre de AGENDAS COMUNITARIAS, con la Dirección programática. El 9 noviembre se asistió a reunión de seguimiento ATRC GT SUCRE, BOLIVAR, CÓRDOBA. El 17 de noviembre se asistió a jornada sobre la Herramienta línea base de la reconciliación. El 27 de noviembre 2do Comité técnico de seguimiento - Lote 2 - Contrato 2010-2023 y el 29 de noviembre asistencia a jornada de socialización instrumento medición de reconciliación región 2. También se realizó revisión de productos segundo pago Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitarias, el Informe técnico de seguimiento 1- Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitarias y Revisión "Diagnósticos Territoriales con enfoque de reconciliación y mapa de actores" Así mismo se apoyó a la Coordinadora con el seguimiento de los indicadores del PAT en temas de (%) Personas en proceso atendidas y acompañadas en 2023, Personas que finalizan su proceso por la modalidad de culminación en 2023, Porcentaje de familiares fallecidos por homicidio atendidos 2023, Personas que aprueban satisfactoriamente su nivel educativo promoviendo su grado de escolaridad, Porcentaje de personas con cursos aprobados en formación complementaria en 2023 y Porcentaje de personas que aprueban cursos de formación titulada 2023).
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Durante el período que cubre el informe se realizó articulación con las instituciones de formación para el trabajo para la recolección de documentos en el marco de Convenio 1650 Misional PNUD-ARN. Se articuló con el profesional facilitador y promotor gestiones con el SENA regional Sucre para inicio de prácticas de la población pendiente de estas. Así mismo se ha articulado con JEP y ONU, para la realización de jornada de sensibilización de acciones reparadoras.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Frente a esta obligación se ha venido participando de las socializaciones sobre los avances en la construcción del programa de reincorporación y se ha participado en el ejercicio de construcción de líneas de acción, productos y acciones de cada uno de los componentes del programa Reincorporación política, Comunitaria, Económica y Social.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el período que cubre el informe se realizó la aprobación en SIRR de 26 informes de avances de la población de justicia y paz que fueron requeridos por la autoridad judicial y otros por el tipo de beneficio jurídico de libertad a prueba. También se promovió en los facilitadores la entrega de las planillas de reportes de asistencias en educación, formación para el trabajo, actividades de ruta para ser registradas en SIRR y la actualización del registro de ubicación de la población objeto de atención. Se revisaron actas de terminación de beneficios del proceso de reintegración regular y especial, así como soportes de máximo nivel educativo y matrículas antes de ser registras en SIRR. Finamente se registró documentos acciones de servicio social, actas de seguimiento.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación con los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el período que cubre el informe se realizó revisión de las asistencias registradas en educación y formación para el trabajo, generando alertas de asistencias pendiente de registro y las que se deben entregar en el mes de noviembre de la población con matrícula en proceso, así como también la revisión de la población atendida, verificando que contará con la asistencia y la actualización de datos en SIRR. Se ha realizado revisión de matrículas de formación para trabajo y educación que se encuentran en proceso y pendientes de cierre con el fin de fidelizar la información en SIRR. Así mismo se realizó revisión de la base de desembolsos del mes de noviembre, correspondiente a las actividades del mes de septiembre y se emitieron alertas sobre inasistencias y personas ausentes que no recibirían asignación mensual.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo en mención se presentó informe de actividades noviembre 2023. También durante el período se dio respuesta a las diferentes solicitudes que, desde la coordinación, articulación y la subdirección territorial se realizaron en función del seguimiento a la implementación del proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial, tales como Comité de casos (gestión interna, casos excepcionales). Seguimiento a la atención de la población objeto, seguimiento acuerdos. Seguimiento matrículas FA y FPT. Seguimiento a la entrega de planillas de asistencias. Seguimiento aplicación y actualización de instrumentos. Revisión base de desembolsos. Seguimiento a la población objeto de culminación y terminación del proceso IV Trimestre del 2023. Informes de avances de justicia y paz. Reporte de incumplimiento actividades de justicia y paz, Seguimiento convenio PNUD_ARN. Envió de información posibles beneficiarios suministro económico de alimentación. Envío de oficio al SENA regional Sucre. Envío Insumos para Reporte de A.T. - periodo septiembre-octubre. Envío de Avance información Libreta Militar. Envío de compromisos memorando de cierre vigencia 2023. Envío Solicitud diligenciamiento de instrumentos de recolección de información en el marco del CONVENIO 1650 ARN-PNUD, entre otros.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo de ejecución del presente informe se asistió a los siguientes espacios: 1 de noviembre se asistió a la jornada para la construcción Líneas Estratégicas PDT 2024-2027. 2 de noviembre se asistió la jornada de Reinducción y fortalecimiento de métodos operativos y generalidades BIE/PRE. 3 de noviembre Comité de Servicio Social. 7 de noviembre se asistió a espacio de conversaciones alrededor de las familias ARN. 7 de noviembre Inquietudes suministro alimentación PR. 8 de noviembre reunión AGENDAS COMUNITARIAS. Con la dirección programática. 8 de noviembre se asistió a la socialización de la metodología de la gestión y seguimiento a la asistencia Técnica del GAT. 9 de noviembre se asistió jornada de Planeación Sobre las Acciones de Incidencia y Gestión de la Política de Reincorporación a Nivel Territorial en los Planes de Desarrollo 2024-2027. 9 noviembre se asistió a reunión de seguimiento ATRC GT SUCRE, BOLIVAR, CÓRDOBA. 10 de noviembre comité general. 15 y 16 Bogotá. Capacitación Gesco+i (facilitación) – ATRC. 17 de noviembre se asistió a jornada sobre la Herramienta línea base de la reconciliación. 17 noviembre se asistió a la Planeación actividades con la JEP-Los Palmitos y Chalán. 21 de noviembre se asistió a jornada de entrenamiento suministro alimentario-registro de condiciones en SIRR. 22 jornada de cuidado psicosocial presencial. 23 y 24 de noviembre jornada de Capazcidades. 27 de noviembre 2do Comité técnico de seguimiento - Lote 2 - Contrato 2010-2023 y 29 de noviembre asistencia a jornada de socialización instrumento medición de reconciliación región 2.
15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó recepción y revisión de la base de desembolsos económicos, se estuvo atenta a las alertas generadas por los profesionales según la fecha estipulada desde la coordinación del GT y para el caso de Reintegración se remitieron dichas bases para la revisión por parte de los Reintegradores.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el período las actividades se entrega a gestión documental los actos administrativos de culminación, constancias de notificación y ejecutorias de la población culminada en el IV Trimestre.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	1243-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó apoyo en los temas de la población en proceso de Reintegración Regular, Especial y Atención diferencial, se dieron lineamientos a los profesionales reintegradores sobre la atención para el presente periodo, seguimiento acuerdos, matrículas en proceso FA y FPT, actualización de datos, BIE desembolsados y pendiente de entrega, trazabilidad de casos de afectación económica para el registro en comité de gestión interna, informes de avances de justicia y paz, asignación de población, traslados, entre otros.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las siguientes: 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor;13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de estos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Marina Cristina Espinosa López

Firmado digitalmente por Marina Cristina Espinosa López

MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.12.01 05:54:30 -05'00'

NOMBRE(S): MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co